

cesión del Servicio a esta Diputación, de 1 de agosto de 1944, y a los precedentes administrativos establecidos por acuerdos firmes de la Diputación Provincial.

Esta convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas, en reposición, en el plazo de un mes ante la excelentísima Diputación Provincial.

Las bases íntegras que regirán el concurso se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérída» número 10, de fecha 20 de enero de 1979.

Lérída, 24 de enero de 1979.—El Presidente, Juan C. de San-
genis.—1.141-E.

4370 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente al concurso de méritos para la provisión, en propiedad, de la plaza de Oficial Mayor.*

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional de los aspirantes admitidos a dicho concurso de méritos que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» números 276 y 286, de fechas 29 y 30 de noviembre de 1978, respectivamente, por no haberse producido reclamaciones.

Segundo.—En cumplimiento de la base VI de la convocatoria, se hace pública para general conocimiento y efectos, la composición del Tribunal que ha de juzgar el referido concurso de méritos, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El titular de la Corporación, ilustrísimo señor don José Luis Peláez Casalderrey, y suplente, el ilustrísimo señor don Antonio Puig Gaité.

Vocales:

Don Alejandro Fernández Barreiro, titular, y don Carlos Otero Díaz, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Pascual Rosón Pérez, Secretario de la Corporación Provincial, como titular, y suplente, el funcionario que haga sus veces.

Don Víctor Soto Bello, titular, y don Tomás Fernández Doctor, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis de la Torre Nieto, titular, y don Julio Pedrosa Vicente, suplente, en representación de la Abogacía del Estado.

Secretario: Don Pascual Rosón Pérez, y suplente del mismo, don Manuel Blanco Filgueira, Jefe de Negociado de la Diputación.

Tercero.—Durante el plazo de quince días hábiles, podrán formularse las correspondientes recusaciones de los integrantes del Tribunal que serán presentadas en la Secretaría de esta Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Pontevedra, 15 de enero de 1979.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—995-E.

4371

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente a la oposición libre a dos plazas de Educadoras de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Publicada la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas a dicha oposición en el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de diciembre de 1978 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 del mismo mes y año, sin haberse presentado reclamación a la citada lista provisional, por el presente se eleva la misma a definitiva en iguales términos en que apareció publicada en los mencionados periódicos oficiales.

Composición del Tribunal

Presidente: Ilustrísimos señores don Federico Ochoa Crespo (titular) y don Manuel Calleja Álvarez (suplente), Diputados provinciales.

Vocales:

1. Doctores don Jesús Arellano Catalán (titular) y don Patricio Peñalver Simó (suplente) Catedráticos numerarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

2. Don José Luis García Prieto, Director de la Ciudad Juvenil Masculina de la Corporación.

3. Don Francisco Ruiz Esquinel (titular) y don José Llavador Mira (suplente), Decano y Vicedecano, respectivamente, del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados.

4. Ilustrísimo señor don Alipio Conde Montes (titular) y don José Luis Garzón Rojo (suplente), en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Ilustrísimo señor don José Antonio Sáenz-López González (titular) y don José Guzmán García (suplente), Secretario general y Técnico de Administración General, respectivamente, de la Corporación.

Lo que se hace público, pudiendo ser recusados los miembros del Tribunal por las aspirantes cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 24 de enero de 1979.—El Presidente, Manuel Laguna Rodríguez.—437-A.

4372

RESOLUCION del Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Bilbao por la que se declara no aptos a los aspirantes presentados y desierta la oposición.

El Tribunal que ha juzgado la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico, en virtud de lo prevenido en la base 16, declara no aptos a los aspirantes presentados y desierta la oposición.

Bilbao, 18 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—997-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4373

ORDEN de 5 de enero de 1979 por la que se concede prórroga de las aprobaciones temporales por plazos de validez de tres años en los contadores de gas marca «SAK», dispositivo seco, paredes deformables, para presión máxima de trabajo de 10⁴ Pa (10⁴ N/m²) cuadrados, designados «G-2.5», «G-4», «G-6», «G-16», «G-25», «G-40», «G-65», «G-100», «G-160», «NB-2C» y «NB-4C».

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Sociedad Anónima Kromschroeder», con domicilio en Barcelona, calle de Industria, 54-62, en solicitud de concesión de prórroga en las aprobaciones temporales por plazos de validez de tres años, en los contadores de gas marca «SAK», dispositivo seco, paredes deformables, para presión máxima de trabajo de 10⁴ Pa (10⁴ N/m²), para medir los gases combustibles de utilización

doméstica o industrial actual (gas ciudad, natural, manufacturado o de «cracking», butano, propano o sus mezclas con aire), designados «G-2.5», «G-4», «G-6», «G-16», «G-25», «G-40», «G-65», «G-100», «G-160», «NB-2C» y «NB-4C», fabricados en sus talleres.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 27 de enero de 1958; Decreto 955-1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos-tipo de los aparatos de pesar y medir, y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, ha resuelto:

Primero.—Se concede prórroga en las aprobaciones temporales concedidas por un plazo de validez de tres años, según las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 27 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio); 1 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); y 30 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), por un nuevo plazo de validez que caducará el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho (31-12-88), a los contadores de gas, marca «SAK», dispositivo seco, paredes deformables, para una presión máxima de trabajo de 10⁴ Pa (10⁴ N/m²), para medir